



**AYUDAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA
(PROGRAMA 4 NEXT, Orden de 21 de junio de 2022) COMUNICACIÓN FINAL DE OBRAS**

Nº de expediente:		EB-	
1.- DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA REHABILITADA			
Dirección:		Municipio:	
2.- DATOS PERSONALES		<input type="radio"/> Beneficiario <input type="radio"/> Representante	
Si ha variado el representante deberán adjuntar el documento acreditativo del nuevo interlocutor.			
Nombre y apellidos:			
Nº teléfono contacto:			
3.- IMPORTE FIN DE OBRA		Total importe de las obras sin IVA	€
4.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD			
La justificación por parte de los/as destinatarios/as últimos/as de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda deberá realizarse ante el órgano Instructor en un plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo máximo concedido para la ejecución de las actuaciones			
Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, conforme a lo exigido por estas bases y la resolución de concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Esta memoria será realizada y suscrita por un técnico titulado competente, indicando así mismo la fecha de conclusión de las actuaciones. En la misma se hará constar el cumplimiento de la normativa de obligado cumplimiento que le sea de aplicación.			
Certificado de eficiencia energética de la vivienda obtenido una vez realizadas las actuaciones, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado previo a la intervención, suscrito por técnico competente, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la ayuda, y registrado en el registro del órgano competente.			
Certificado de la instalación térmica, en su caso, suscrito por el director de la instalación o instalador autorizado, registrado en el órgano correspondiente de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de acuerdo con el RITE.			
Documentación fotográfica de las obras ejecutadas, preferentemente en color.			
Justificantes de gasto y pago de la actuación llevada a cabo.			
En su caso, declaración responsable que incluya detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.			

Fecha

Firmado

Información y consultas en el teléfono 012 y en la página www.etxebide.euskadi.eus